

ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS NÚMERO:	021-2024
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CIUDAD: Armenia
SEÑORES: BUSINET S.A.S	NIT: 900.596.422
REPRESENTANTE LEGAL: FREDY EDUARDO CASAS PEREZ.	C.C. 79.356.551
ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:	
<p>La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia , conforme a sus estatutos, su objeto principal lo constituye estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.</p> <p>En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades MISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL <u>"Participación en por lo menos seis (06) misiones nacionales con el objetivo de promover el potencial del Quindío como destino para la expansión de los negocios en las principales ciudades de Colombia, enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud. Dichas misiones se podrán hacer a través de: agendas, eventos de presentación de destino, ferias, congresos, convenciones, charlas, reuniones "uno a uno", activaciones, agendas de inversionistas al Quindío".</u></p> <p>De acuerdo a lo anterior la corporación decide realizar una operación integral donde tiene como objetivo principal, promover el potencial del Quindío con el fin de catalogarlo como destino de expansión para los negocios en las principales ciudades de Colombia, de tal forma decide crear una operación integral en la ciudad de Cartagena, para así convocar y ofrecer citas uno a uno con las diferentes empresas que confirmen su participación, con el objetivo de las reuniones, se tiene generar un acercamiento con los potenciales empresarios e inversores y de la misma forma, entregarles la propuesta de valor del Quindío e incentivarlos en expandir sus operaciones y/o inversiones al Departamento.</p> <p>Para la ejecución de las citas uno a uno, se contará con un énfasis para las empresas que estén enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's, y Salud; motivo por el cual se requiere hacer búsqueda de las empresas en la ciudad de Cartagena, que cumplan con estos parámetros, además de conseguir el espacio adecuado para el desarrollo de las mismas reuniones, con el fin de poder brindarles una experiencia única y junto a la propuesta de valor del Departamento, generar más interés en los empresarios y/o inversionistas de expandir sus negocios al Quindío.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, y en virtud de las actividades anteriormente mencionadas, se pretende que para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2024, se obtenga la participación de diferentes empresas que sean óptimas para los sectores que son de interés para la Corporación y Departamento, asimismo, contar con la participación y/o ejecución de seis (6) reuniones uno a uno.</p> <p>Por lo anterior surge la necesidad de contratar una persona natural o jurídica, que además de tener experiencia en el sector, pueda cumplir con el acompañamiento estratégico logístico para la operación integral en la agenda de citas para la corporación.</p> <p>Por todo lo expuesto y una vez analizada la necesidad la Corporación ha decidido contratar con una persona jurídica idónea en el acompañamiento estratégico logístico para la operación y ejecución de las actividades mencionadas durante los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2024 en la ciudad de Cartagena, cuyo nombre es BUSINET SAS.</p>	



CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	"ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE AGENDA DE SEIS (6) CITAS PARA LOS DÍAS VEINTICUATRO (24) Y VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2024.	\$320.000	\$320.000
1	CARGO FIJO ADMINISTRATIVO	\$500.000	\$500.000
OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente orden de servicios: la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.		VALOR TOTAL CITAS: \$1.920.000 IVA (19%): \$364.800 VALOR TOTAL CITAS: \$2.284.800 VALOR CARGO ADMIN.: \$500.000 IVA (19%): \$95.000 VALOR TOTAL: \$595.000 SUMA TOTAL: \$3.474.800.	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO Y RECIBE A SATISFACCION		FIRMA DE QUIEN RECIBÉ A SATISFACCION	
 DIANA MARCELA CAICEDO FLÓREZ Directora Ejecutiva Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia			

MARCO JURIDICO:	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su artículo 37 el procedimiento y contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado.
QUIEN REQUIERE EL SERVICIO	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.201-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
PROVEEDOR	BUSINET S.A.S, identificado con número de NIT: 900.596.422, representado legalmente por el señor Fredy Eduardo Casas Pérez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.356.551, con dirección de notificación al número celular 320 480 4541 y correo electrónico: casasfredy@outlook.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR ESTRATEGICAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE AGENDA DE CITAS PARA LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA, A LLEVAR A CABO LOS DÍAS VEINTICUATRO (24) Y VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA"



OBLIGACIONES PROVEEDOR	<p>Las señaladas y contenidas en la propuesta enviada a nuestra entidad, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un levantamiento de base de datos sobre los sectores de interés, que sean requeridos por la Corporación. 2. Realizar la solicitud de agendamiento de citas, gestión comercial para generar más interés con la contraparte y ampliar la información del objetivo de la cita. 3. Realizar el debido seguimiento a las solicitudes y el agendamiento de las citas. 4. Elaboración de la agenda comercial. 5. Realizar el debido envío de la agenda final. 6. Desarrollar un informe semanal de avance de la gestión. 7. Desarrollar un informe final de la gestión.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>A partir de la fecha de la aceptación de la oferta (17 de septiembre de 2024) hasta la entrega del informe final de gestión (cuatro (4) días posteriores a la realización del evento durante los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2024.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Valor: El valor de la presente orden de servicios asciende a la suma tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos M/CTE (\$3.474.800)</p> <p>Forma de pago: La Corporación pagará al contratista dos pagos iguales, los cuales constarán de la siguiente manera;</p> <ul style="list-style-type: none"> • un primer pago del 50% sobre el valor total de la orden de servicios, esto es por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (1.737.400). • Posteriormente se realizará un pago igual a la inicial, correspondiente al 50% restante, esto es UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (1.737.400). El cual, se efectuará una vez presentada a satisfacción el servicio y entregado el informe final de gestión por parte del contratista, así como también la factura por el mismo valor. <p>PARAGRAFO 1; La Corporación realizará por su parte las transferencias que se relacionan anteriormente a la cuenta de ahorros, que se soporta con certificado anexo a la presente.</p> <p>PARAGRAFO 2: En caso de resultar menos citas de las pactadas en la presente orden de servicios, el contratista será el encargado de realizar el ajuste en la liquidación, de acuerdo con el informe final de la visita. Asimismo, en caso de que se encuentre un interés mayor por los empresarios y/o inversionistas de la ciudad de Cartagena, y sea requerido y autorizado por la corporación previamente, el contratista será el encargado de realizar la liquidación de las reuniones uno a uno adicionales que se presenten.</p>
CONTROL Y VIGILANCIA:	<p>El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuada por la Directora Ejecutiva – Diana Marcela Caicedo Flórez.</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL	<p>Se cuenta con la verificación presupuestal #029 de 2024</p>
INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	<p>La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.</p>



**INCLUSIÓN DE
CLAUSULAS.**

Se entienden por incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero y de contabilidad: Leydy Johanna Rodríguez Buendía. Contadora Contratista *lep*

Revisó componente jurídico: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica - Contratista.